



Las cantidades que el Ayuntamiento estima deben pagarse sobre el precio en primera compra de las espaldas de vino en cada una de las Aduanas y Tabaco para su venta al por menor en la Escuela de Contribuciones de esta ciudad por el Sr. Administrador de los Dtos de Consumo son los siguientes:

Aceptos.

Quito impuesto	3.
Demerage	1
Almacen	4
Portuarias y Derramas	3.
Interes del Dinero que se anticipa	2
Total	10.

Tabaco.

Quito impuesto	3.
Demerage	3
Almacen	4
Costes de conduccion	4
	8.

manera en cada una de las Aduanas y Tabaco para su venta al por menor en la Escuela de Contribuciones de esta ciudad por el Sr. Administrador de los Dtos de Consumo son los siguientes: a de mes y medio para cada que autorice al Ayuntamiento por un reparto con los señores de las Haciendas Publicas que surgen un abstracto de sobre las mesas de los en su caso la resolution de la hora el Sr. Ciudadano

[Handwritten signature]

Casoblanco
Fernando Ramon Sanchez
[Signature]

Acta de la Sesion ordin.^a y Reunido en sesion ordinaria, hoy a las 8 de la noche de 1812, dia de la fiesta de san Juan, se acuerda lo siguiente: *[illegible]*